

Municipio: Puente del Arzobispo.
Localidad: Puente del Arzobispo.
Denominación: «La Milagrosa y Santa Catalina».
Domicilio: Plaza de España, 1.
Titular: Compañía de las Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 1.

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Santo Domingo, 21.
Titular: Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Santo Domingo, 21.

Provincia: Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Centro Cultural Deusto».
Domicilio: Ramón y Cajal, 28 (antes 34).
Titular: Doña María Angeles Ortiz Muñoz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Ramón y Cajal, 28 (antes 34).

Municipio: Galdácano.
Localidad: Usánsolo.
Denominación: «San José».
Domicilio: Matías Lumbreras, 12.
Titular: Don Eliseo García Castellanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Matías Lumbreras, 12.

Municipio: Lejona.
Localidad: Lejona.
Denominación: «San Pablo».
Domicilio: San José Artesano, 9.
Titular: Don César González Ruiz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de San José Artesano, 9.

Provincia: Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Nuestra Señora de Belén».
Domicilio: Sainz de Barandá, 7.
Titular: Doña María del Carmen Martínez Orús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Sainz de Barandá, 7.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «San Juan y San Luis Gonzaga».
Domicilio: San Pascual Bailón, 14.
Titular: Don Luis Manuel García Urrea.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de San Pascual Bailón, 14.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Río Guatizalema, 8.
Titular: Don Jesús López Millán.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Río Guatizalema, 8.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Coso, 80.
Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coso, 80.

Municipio: Zuera.
Localidad: Zuera.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Lomas, s/n. (zona del Calvario).
Titular: Congregación de la Compañía de María (Arzobispado de Zaragoza).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Las Lomas, s/n. (zona del Calvario). Se extingue el Consejo Escolar Primario, Diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Navas, 91 y 98, a la calle Lomas (zona del Calvario)

13984 ORDEN de 26 de junio de 1975 por la que se prorroga el plazo de presentación de documentaciones para el concurso de premios de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional convocado con motivo del Año del Patrimonio Arquitectónico Europeo.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 14 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1975) un concurso extraordinario de veintinueve millones de pesetas en premios a los municipios españoles que se hayan destacado en la conservación, revalorización y protección del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, Provincial y Municipal, correspondiente al año 1975, con motivo del Año del Patrimonio Arquitectónico Europeo, cuyo plazo para presentar documentación finaliza el día 1 de julio próximo, y en atención a las peticiones de varios Ayuntamientos, que desean optar a los premios de que se amplie el plazo para presentación de documentaciones.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de documentaciones para el citado concurso hasta el 22 de julio del año en curso.

Los municipios que ya hubieran remitido solicitud para optar a los premios del citado concurso podrán completar la documentación presentada con los datos que estimen oportunos (fotografías, planos, etc.) durante dicha prórroga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

13985 RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica interprovincial, que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Vizcaya, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, interprovincial, a la tensión de 380 KV., simple circuito trifásico, desde su origen en la subestación de Gatica (Vizcaya) hasta las proximidades de la localidad de Aizarna, y doble circuito desde este punto hasta su final en la subestación de Hernani (Guipúzcoa); sus conductores serán cable de aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados de sección en «duplex»; apoyos, torres metálicas; aislamiento por medio de cadenas de aisladores. Su longitud total será de 78,138 kilómetros, de los cuales 40,218 kilómetros discurrirán por la provincia de Guipúzcoa y los restantes por la de Vizcaya. La potencia máxima a transportar será de 936 MW.

Para su protección contra el rayo se instalarán, en todo su recorrido, uno y dos cables de acero de 83,8 milímetros cuadrados de sección cada uno.

Su finalidad será la de situar energía en la provincia de Guipúzcoa para atender la gran demanda existente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de veinticuatro meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1175, de 22 de julio de 1967.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria de Vizcaya y Guipúzcoa.

13986 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-19.935/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. «Verdú II».

Final de la misma: E. M. «Funosa».

Término municipal a que afecta: Odena.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,090 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre, 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.716-C.

13987 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-18.935/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 377, línea Manso Figueras-Igualada.

Final de la misma: E. T. «Verdes II».

Término municipal a que afecta: Odena.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,223 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.715-C.

13988 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-18.935/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 377, línea Manso Figueras-Igualada.

Final de la misma: E. T. «Verdes I».

Término municipal a que afecta: Odena.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,347 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.714-C.

13989 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-18.938/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea de circunvalación entre apoyos 41 y 43.

Final de la misma: E. T. «Radio Sabadell».

Término municipal a que afecta: Sabadell.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Cobre, 85 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 30 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.717-C.

13990 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-11.065/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 10, línea a E. T. «Can Sampere».

Final de la misma: E. M. «Fábrica Tornillería».

Término municipal a que afecta: Castellar del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,005.

Conductor: Cable subterráneo, 95 milímetros cuadrados de sección.